



**SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN**

**SUBSECRETARÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL
REGISTRO DE DOMINIOS DE
INTERNET**

Dominio Google.com.ar

Informe de Auditoría N° 6/2021

Unidad de Auditoría Interna

BUENOS AIRES – JULIO 2021



INFORME EJECUTIVO

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET**

Dominio Google.com.ar

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar la gestión de la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet ante el incidente acaecido con el dominio google.com.ar ocurrido el día 21 de abril de 2021.

RESUMEN

Del análisis efectuado, y de las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, no surgen observaciones que formular, teniendo en cuenta el alcance y el objeto de la presente auditoría que se presentan con mayor grado de detalle en el **Informe Analítico**.

CONCLUSIÓN

Como consecuencia de las tareas realizadas por este órgano auditor, con relación al incidente sobre la liberación del dominio no vencido Google.com.ar, surge que la alteración indebida en la registración del mencionado dominio, tendría su origen en una instrucción externa ingresada a través de la plataforma TAD (sistema administrado por la Subsecretaría de Innovación Administrativa de la Secretaría de Innovación Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros).

Ante la contingencia evidenciada la DNRDI obró conforme lo establecido en la normativa respectiva en la materia, trabajando integralmente con la Dirección General de Sistemas Informáticos de la Secretaría Legal y Técnica, y en forma paralela con la Dirección Nacional de Sistemas de Información (DNSI) dependiente de la Subsecretaría de Innovación Administrativa (SSIA) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con la adopción de medidas complementarias ante el hecho concreto y la implementación de acciones a los fines de evitar futuros inconvenientes de la misma índole.

Como corolario de lo expresado, y ante el incidente acaecido con el dominio google.com.ar ocurrido el día 21 de abril de 2021, se aprecia que la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet actuó en forma razonable y en el marco de las competencias asignadas normativamente.